



LUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1340
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Mayo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 95 de fecha 08.05.2015 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación a través del portal Mercado Público, bajo la modalidad de trato Directo, a don Eladio Valentín Rodríguez Porra, Técnico en cctv, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por el servicio de traslado de anexos, líneas telefónicas, transformación de anexos digitales en líneas tradicionales o análogas, por un costo de \$ 20.000 por punto, haciendo un monto total de \$ 120.000 más impuesto. Adjunta tres cotizaciones y certificado de disponibilidad de saldo N° 107.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía trato Directo a través del portal Mercado Público, de los Servicios de don Eladio Valentín Rodríguez Porra, Técnico en cctv, Rut [REDACTED] por el servicio de traslado de anexos, líneas telefónicas, transformación de anexos digitales en líneas tradicionales o análogas, por un costo de \$ 20.000 por punto, haciendo un monto total de \$ 120.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.09.000 "Otros activos no financieros", del Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

ANTONIO SILVA VARGAS

